

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1828-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral (2°) de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3255-2019-UNHEVAL, del 21.JUN.2019, se designó, a partir del 22.JUN.2019, al Dr. NICÉFORO BUSTAMANTE PAULINO, como Director de Asuntos y Servicios Académicos; y, mediante la Resolución N° 1401-2020-UNHEVAL, del 23.JUL.2020, se ratificó a partir del 01 de mayo de 2020, la designación del Dr. Nicéforo Bustamante Paulino como Director de Asuntos y Servicios Académicos;

Que, con el Oficio N° 0251-2020-VRAcad-UNHEVAL, del 29.OCT.2020, el Vicerrector Académico, solicita se ponga a consideración del Consejo Universitario, la propuesta de designación de la Dra. María Luz Ortiz de Agui, como Directora de Asuntos y Servicios Académicos, a partir del mes de noviembre de 2020, dando por concluida la designación del Dr. Nicéforo Bustamante Paulino;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 46 de Consejo Universitario, del 30.OCT.2020, estando de acuerdo con la propuesta y en mérito a lo establecido en el Artículo N° 199 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Dar por concluida al 31 de octubre de 2020, la designación del Dr. Nicéforo Bustamante Paulino como Director de Asuntos y Servicios Académicos; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución.
2. Designar, a partir del 02 de noviembre de 2020, a la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Docente Principal de la EP de Enfermería, como DIRECTORA de ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, dependiente de la Vicerrectoría Académica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0569-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDA** al 31 de octubre de 2020, la designación del **Dr. Nicéforo Bustamante Paulino** como Director de Asuntos y Servicios Académicos; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DESIGNAR**, a partir del 02 de noviembre de 2020, a la **Dra. María Luz Ortiz de Agui**, Docente Principal de la EP de Enfermería, como **DIRECTORA de ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS**, dependiente de la Vicerrectoría Académica; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. YNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv
OCI AL UTransparencia
DIGA DAySA OCalidad
Facultades (14)
URH SUEyC
SURPvC
File Interesacus
Archivo

[Signature]
Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL